



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

1

33.

Fusagasugá, 2018-12-14

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de compras
Universidad de Cundinamarca
La Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Dirección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha **14 DIC 2018**
Hora **7:21**
Firma *Jung* N° Folios **-29-**

Ref. Evaluación Financiera Invitación No. 142 de 2018, **ADQUIRIR INSUMOS TECNOLÓGICOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 14 de diciembre de 2018, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación No. 142 de 2018 por parte de los oferentes:

- a) **ICOMMERCE SAS, (133 FOLIOS)**
- b) **COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS CTS SAS, (78 FOLIOS)**
- c) **TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS, (48 FOLIOS)**
- d) **SMART BUSINES INTEGRATORS SAS, (48 FOLIOS)**
- e) **COMPEL SA, (75 FOLIOS)**
- f) **SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS, (77 FOLIOS)**
- g) **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

P



EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.142 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **ICOMMERCE SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

a) ICOMMERCE SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC $\geq$ 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 233.208.028.00

Si CT $\geq$ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 7.124.989.500.00	-	\$ 2.305.641.755.00
CT	= \$ 4.819.347.745.00		
CT = \$ 4.819.347.745.00 $\geq$ 100% del PO = \$ 233.208.028.00			
El capital del trabajo es de \$ 4.819.347.745.00 $\geq$ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			





INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.1 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.1$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.1$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.1$ la propuesta será rechazada.

		ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	=	\$ 7.124.989.500.00	/ \$ 2.305.641.755.00
L = 3.09%			
Liquidez: $3.09\% \geq 1.1$ por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 70\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 70\%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 70\%$ la propuesta será rechazada.

		<u>PASIVO TOTAL</u>
		<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	$\frac{\$ 3.554.661.554.00}{\$ 7.878.173.280.00}$
NE = 0.45%		
ENDEUDAMIENTO = 0.45% $\leq 70\%$ Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.		





RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

$R.I = UO/I$ donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

$R.L \geq 1.0$ la propuesta será declarada hábil

$R.I < 1.0$ La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES=

\$ 705.741.419.00

\$ 151.894.844.00

RI= 4.64%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 4.64% $\geq$ 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 5%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 705.741.419.00 / \$ 4.323.511.726.00

RP= 16.23%

R. PATRIMONIO: 16.23% $\geq$ 5% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**





➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 705.741.419.00 / \$ 7.878.173.280.00

R.A = 8.95%

R. ACTIVOS = 8.95% ≥ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.142 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS CTS SAS,** para realizar esta evaluación se toma por el Registro Único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

b) COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS CTS SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 233.208.028.00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





Si $CT \geq 100\%$ PO, la propuesta se declara hábil,
Si $CT < 100\%$ PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

ACTIVO CORRIENTE		-	PASIVO CORRIENTE	
CAPITAL DE TRABAJO		=	\$ 816.932.698.00	- \$ 174.554.540.00
CT		=	\$ 642.378.158.00	
CT		=	\$ 642.378.158.00 $\geq 100\%$ del PO = \$ 233.208.028.00	

El capital del trabajo es de \$ 642.378.158.00 $\geq$ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.1 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.1$ Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
Se verificara la liquidez así:
 $LIQ \geq 1.1$ la propuesta será declarada hábil
 $LIQ < 1.1$ la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE		/	PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	=	\$ 816.932.698.00	/	\$ 174.554.540.00
			L = 4.68%	
Liquidez: 4.68% $\geq$ 1.1 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.				

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 70\%$ Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

(Firma)



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

7

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 70 \%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 70 \%$ la propuesta será rechazada.

	<u>PASIVO TOTAL</u>
	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$= \frac{\$ 413.484.467.00}{\$ 851.398.052.00}$
	NE = 0.48%
ENDEUDAMIENTO = 0.48% $\leq 70 \%$ Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

$R.I = UO/I$ donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

$R.L \geq 1.0$ la propuesta será declarada hábil

$R.I < 1.0$ La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	$\frac{\$ 98.734.743.00}{\$ 5.126.128.00}$
	RI= 19.26%
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 19.26% ≥ 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 5%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 98.734.743.00 / \$ 437.913.585.00

RP= 22.54%

R. PATRIMONIO: 22.54% $\geq$ 5% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 98.734.743.00 / \$ 851.398.052.00

R.A = 11.59%

R. ACTIVOS = 11.59% $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.142 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.142 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

c) TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PÉSO

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

$CT = AC - PC \geq 100\% \text{ del PO}$

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial **\$ 233.208.028.00**

Si $CT \geq 100\% \text{ PO}$, la propuesta se declara hábil,

Si $CT < 100\% \text{ PO}$, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 1.348.134.433.00	-	\$ 732.975.382.00
CT	= \$ 615.159.051.00		
CT = \$ 615.159.051.00 $\geq$ 100% del PO = \$ 233.208.028.00			
El capital del trabajo es de \$ 615.159.051.00 $\geq$ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE LIQUEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.1 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.1$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



$LIQ \geq 1.1$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.1$ la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

INDICE DE LIQUIDEZ = \$ 1.348.134.433.00 / \$ 732.975.382.00

L = 1.83%

Liquidez: $1.83\% \geq 1.1$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 70\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 70\%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 70\%$ la propuesta será rechazada.

PASIVO TOTAL
ACTIVO TOTAL

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = $\frac{\$ 732.975.382.00}{\$ 1.488.788.433.00}$

NE = 0.49%

ENDEUDAMIENTO = $0.49\% \leq 70\%$ Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

$R.I = UO / I$ donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



$R.L \geq 1.0$ la propuesta será declarada hábil

$R.I < 1.0$ La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=

\$ 375.448.974.00

\$ 25.467.000.00

RI= 14.74%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 14.74% $\geq$ 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 5%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 375.448.974.00 / \$ 755.813.051.00

RP= 49.67%

R. PATRIMONIO: 49.67% $\geq$ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.





UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 375.448.974.00 / \$ 1.488.788.433.00

R.A = 25.21%

R. ACTIVOS = 25.21% $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.142 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **SMART BUSINES INTEGRATORS SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

d) SMART BUSINES INTEGRATORS SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC $\geq$ 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial **\$ 233.208.028.00**

Si CT $\geq$ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 100% PO, la propuesta se declara rechazada.



ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 949.365.459.00	-	\$ 656.744.798.00
CT	= \$ 292.620.661.00		
CT	= \$ 292.620.661.00	≥ 100% del PO	= \$ 233.208.028.00
El capital del trabajo es de \$ 292.620.661.00 ≥ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.1 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.1$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.1$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.1$ la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE	/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 949.365.459.00	/	\$ 656.744.798.00
L	= 1.44%		
Liquidez: $1.44\% \geq 1.1$ por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 70\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



NE $\leq$ 70 % la propuesta será declarada hábil
NE > 70 % la propuesta será rechazada.

	<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ 656.744.798.00	\$ 1.435.079.346.00
	NE = 0.45%	
ENDEUDAMIENTO = 0.45% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.		

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L $\geq$ 1.0 la propuesta será declarada hábil
R.I < 1.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ 199.823.874.00
	\$ 92.257.677.00
	RI= 2.16%
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 2.16% $\geq$ 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.	



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 5%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 199.823.874.00 / \$ 778.334.548.00

RP= 25.67%

R. PATRIMONIO: 25.67% $\geq$ 5% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 199.823.874.00 / \$ 1.435.079.346.00

R.A = 13.92%

R. ACTIVOS = 13.92% $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.142 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **COMPEL SA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

e) **COMPEL SA**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

$CT = AC - PC \geq 100\%$ del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 233.208.028.00

Si $CT \geq 100\%$ PO, la propuesta se declara hábil,

Si $CT < 100\%$ PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 1.238.774.575.00	-	\$ 527.317.030.00
CT	= \$ 711.457.545.00		
CT	= \$ 711.457.545.00	$\geq 100\%$	del PO = \$ 233.208.028.00

El capital del trabajo es de \$ 711.457.545.00 $\geq$ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.1 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.1$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.1$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.1$ la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

INDICE DE LIQUIDEZ = \$ 1.238.774.575.00 / \$ 527.317.030.00

L = 2.34%

Liquidez: $2.34\% \geq 1.1$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 70\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 70\%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 70\%$ la propuesta será rechazada.

PASIVO TOTAL
ACTIVO TOTAL

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = $\frac{\$ 527.317.030.00}{\$ 1.241.138.305.00}$

NE = 0.42%

ENDEUDAMIENTO = $0.42\% \leq 70\%$ Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

$R.I = UO/I$ donde

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ 170.172.060.00
	\$ 0.00

RI= INDETERMINADO

RAZON COBERTURA DE INTERESES= INDETERMINADO, por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBIL**. Porque en ella refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 5%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 170.172.060.00 / \$ 713.821.275.00

RP= 23.83%

R. PATRIMONIO: 23.83% $\geq$ 5% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

7



➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 170.172.060.00 / \$ 1.241.138.305.00

R.A = 13.71%

R. ACTIVOS = 13.71% ≥ 3% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.142 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

f) SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC ≥ 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial **\$ 233.208.028.00**

Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declara hábil,



Si $CT < 100\%$ PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

ACTIVO CORRIENTE		-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO		=	\$ 2.608.260.000.00 - \$ 1.122.342.000.00
CT		=	\$ 1.485.918.000.00
CT		=	\$ 1.485.918.000.00 $\geq 100\%$ del PO = \$ 233.208.028.00

El capital del trabajo es de \$ 1.485.918.000.00 $\geq$ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.1 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.1$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.1$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.1$ la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE		/	PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ		=	\$ 2.608.260.000.00 / \$ 1.122.342.000.00
			L = 2.32%

Liquidez: 2.32% ≥ 1.1 por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 70\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total



Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 70\%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 70\%$ la propuesta será rechazada.

	<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= \$ 4.183.965.000.00	\$ 6.081.121.000.00
	NE = 0.68%	
ENDEUDAMIENTO = 0.68% ≤ 70 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.		

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

$R.I = UO/I$ donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

$R.L \geq 1.0$ la propuesta será declarada hábil

$R.I < 1.0$ La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ 950.499.000.00
	\$ 169.510.634.00
	RI= 5.60%
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 5.60% ≥ 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.	



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 5%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 950.499.000.00 / \$ 1.897.156.000.00

RP= 50.10%

R. PATRIMONIO: $50.10\% \geq 5\%$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 950.499.000.00 / \$ 6.081.121.000.00

R.A = 15.63%

R. ACTIVOS = $15.63\% \geq 3\%$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.142 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **NUEVA ERA SOLUCIONES SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.

g) NUEVA ERA SOLUCIONES SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC $\geq$ 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial **\$ 233.208.028.00**

Si CT $\geq$ 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 11.158.940.483.00	-	\$ 6.159.077.736.00
CT	= \$ 4.999.862.747.00		
CT = \$ 4.999.862.747.00 $\geq$ 100% del PO = \$ 233.208.028.00			
El capital del trabajo es de \$ 4.999.862.747.00 $\geq$ al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.			

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.1 calculado

Así: LIQ = AC/PC $\geq$ 1.1 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



$LIQ \geq 1.1$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.1$ la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

INDICE DE LIQUIDEZ = \$ 11.158.940.483.00 / \$ 6.159.077.736.00

L = 1.81%

Liquidez: $1.81\% \geq 1.1$ por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 70 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 70 \%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

$NE \leq 70 \%$ la propuesta será declarada hábil

$NE > 70 \%$ la propuesta será rechazada.

PASIVO TOTAL
ACTIVO TOTAL

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = $\frac{\$ 7.954.019.041.00}{\$ 14.063.977.973.00}$

NE = 0.56%

ENDEUDAMIENTO = $0.56\% \leq 70 \%$ Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL.**

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

$R.I = UO/I$ donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2





I = GASTO DE INTERESES

$R.L \geq 1.0$ la propuesta será declarada hábil

$R.I < 1.0$ La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ 2.877.681.576.00
	\$ 276.653.180.00

RI= 10.40%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 10.40% $\geq$ 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 5%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$ 2.877.681.576.00 / \$ 6.109.958.932.00

RP= 47.09%

R. PATRIMONIO: 47.09% $\geq$ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 2.877.681.576.00 / \$ 14.063.977.973.00

R.A = 20.46%

R. ACTIVOS = 20.46% $\geq$ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 5.3 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
ICOMMERCE SAS	CUMPLE	HABILITADO
COMPañA INTEGRADORA DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS CTS SAS	CUMPLE	HABILITADO
TC TECHNOLOGY CONSULTING SAS	NO CUMPLE	HABILITADO
SMART BUSINES INTEGRATORS SAS	CUMPLE	HABILITADO
COMPEL SA	CUMPLE	HABILITADO



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

27

SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	CUMPLE	HABILITADO
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
Directora Financiera

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*